



ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN LA CONDUSEF, CELEBRADA EL DÍA 04 DE MARZO DE 2021.

En la Ciudad de México, el día 04 de marzo de 2021, se levanta la presente acta con el objeto de celebrar los acuerdos conducentes relativos a la Primera Sesión Ordinaria del presente ejercicio fiscal, realizada por videoconferencia (a través de la plataforma Videoconferencia Telmex) de conformidad con lo establecido en el numeral 34 de los Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de diciembre de 2020, así como para continuar atendiendo las medidas preventivas para mitigar los riesgos de salud con motivo del virus SARS-CoV2.

En uso de la palabra, el C.P. Fernando Enrique Zambrano Suárez, en su carácter de Presidente de este Comité, comenta que observando la Guía de actuación de los CEPCI durante la emergencia sanitaria, publicada el pasado 01 de septiembre de 2020 por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, la Secretaria Ejecutiva es la única persona autorizada para grabar o hacer capturas de pantalla de la sesión, por lo que les solicita a los presentes manifestar su acuerdo o comentarios para dar inicio a la grabación.

Acto seguido, los asistentes a la sesión manifiestan estar de acuerdo con la grabación de la sesión en curso.

1. Lista de Asistencia.

En desahogo del presente punto, se considera la asistencia de los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la CONDUSEF, que tuvieron a bien ingresar a la sala virtual, una vez realizado el escrutinio de la misma por la Secretaria Ejecutiva del Comité, se confirma que existe el quórum legal necesario para sesionar.

2. Presentación del Orden del Día para su aprobación.

En atención al segundo punto del Orden del Día, se manifiesta que los integrantes del CEPCI, recibieron de manera oportuna la carpeta de la sesión que alberga lo referente al Orden del Día y que de las manifestaciones recibidas por correo electrónico, sólo se recibieron comentarios por parte del Lic. Rodrigo Juventino García Islas Leal Persona Asesora en el Comité, representante del área Jurídica.

Haciendo uso de la palabra el C.P. Fernando Enrique Zambrano Suárez, en su carácter de Presidente de este Comité, invita a los asistentes a manifestar su acuerdo o modificaciones al mismo.

Acto seguido y estando de acuerdo los presentes, el Orden del Día queda aprobado de la siguiente manera:



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



1. Lista de asistencia.
2. Presentación del Orden del Día para su aprobación.
3. Presentación del Acta de la sesión anterior.
4. Programa Anual de Trabajo 2021.
5. Presentación de consulta realizada a la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.
6. Presentación de las conclusiones del Subcomité, en relación a la Denuncia CEPCI/D/001/2020.
7. Seguimiento de acuerdos adoptados en la sesión anterior.
8. Asuntos Generales.
9. Toma de Acuerdos.

3. Presentación del Acta de la sesión anterior.

En atención al tercer punto del Orden del Día, se compartió en pantalla el acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 29 de enero de 2021, misma que contiene las firmas del Presidente del Comité y la Secretaria Ejecutiva Suplente.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva invita a los presentes, que hayan asistido a la sesión anterior, a contactarla para acordar los días que están en posibilidad de presentarse en Oficinas Centrales de la Comisión, para recabar sus firmas autógrafas.

Los asistentes a la sesión tomaron conocimiento del acta presentada, y acordaron ponerse en contacto con la Secretaria Ejecutiva para acudir a firmar el acta de la sesión anterior.

4. Programa Anual de Trabajo 2021.

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, se presenta en pantalla el Programa Anual de Trabajo 2021, del cual se omite lectura, toda vez que los asistentes a la sesión tuvieron con tiempo previo, la posibilidad de revisarlo a detalle.

En uso de la palabra, la Mtra. Nancy Álvarez Delgado, Secretaria Ejecutiva, indica que en el Programa Anual de Trabajo, se había considerado agregar más mecanismos de verificación en los apartados de I. Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta en las actividades 1.1.1. y 1.1.2. y IV. Gestión, actividades 4.1.2. y 4.1.3., sin embargo, derivado de una consulta realizada a la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, de la Secretaría de la Función Pública, se indicó que el Programa Anual de Trabajo no deberá contener modificaciones o adiciones, con el objetivo de no afectar la calificación del Comité, toda vez que los únicos mecanismos de verificación que serán contemplados en la evaluación de cumplimiento, serán los establecidos por dicha Unidad.

Aunado a lo anterior, la Secretaria Ejecutiva comenta que el asesor representante del área jurídica, el Lic. Rodrigo Juventino García Islas Leal remitió comentarios al Programa Anual de



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



Trabajo 2021, sin embargo considerando la consulta mencionada en el párrafo anterior, se omitió su presentación.

En ese sentido, el Presidente del Comité hace uso de la palabra, solicitando a los miembros manifestar su acuerdo o comentarios al Programa presentado.

Acto seguido, los miembros del Comité aprueban por unanimidad el Programa Anual de Trabajo 2021.

5. Presentación de consulta realizada a la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, la Mtra. Nancy Álvarez Delgado, Secretaria Ejecutiva, precisa que derivado de la sesión anterior y con el objetivo de dar una atención más precisa a la denuncia CEPCI/D/001/2020, se realizó una consulta a la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, por lo que procede a dar lectura a la consulta realizada, así como la respuesta recibida, y que a la letra indican lo siguiente:

Consulta realizada a la Unidad:

- 1. En los casos en que el OIC recibe una denuncia, y da vista de alguna denuncia al CEPCI, la persona denunciante es el OIC?
- 2. En el SSECCOE, la persona que se indica como probable víctima sería la titular del área de quejas o la persona que presentó su denuncia ante el OIC, y de la cual nos dieron visto.
- 3. Una vez designado el Subcomité, la Secretaría Ejecutiva podrá solicitar información al OIC y/o a la probable víctima, o sólo podrá hacerlo el Subcomité?"

Respuesta recibida por parte de la Unidad:

- 1. La persona denunciante es la que presenta la denuncia al Comité de Ética (CE), a cualquier otra instancia o autoridad. Cuando el OIC les hace llegar una denuncia, que le llegó a él o que otra instancia le hizo llegar a éste, la persona denunciante sigue siendo la que presentó la denuncia y en estos casos el CE debe registrar la denuncia (darle folio) y acercarse a la persona denunciante para informarle que la denuncia que presentó a la instancia X, se ha turnado al CE, y que será éste quien la atenderá, entonces ésta persona podrá estar de acuerdo en continuar con la denuncia; porque ahora será el CE quien le solicitará información al respecto.
- 2. Para efectos del registro en el SSECCOE, igualmente la persona que presenta la denuncia, es la presunta víctima y no la instancia que se las turnó.
- 3. Siendo que el CE acordó la conformación de un Sub-comité para hacer las investigaciones a que hubiera lugar, es éste quien tendrá que solicitar a la persona denunciante dicha información, testigos, pruebas, etc. y no al OIC. Cabe señalar que si esta denuncia se presentó en 2020, deberá atenderse conforme a los Lineamientos Generales anteriores (DOF: 22/08/2017), donde el OIC solo contaba con voz, y en apego a esto el comité deberá emitir una resolución. Cabe señalar que aunque el OIC ya está enterado, porque éste es quien se la turna al CE, el CE deberá informarle que la está atendiendo."



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



6. Presentación de las conclusiones del Subcomité, en relación a la Denuncia CEPCI/D/001/2020.

En atención al desahogo del sexto punto del Orden del Día, la Secretaria Ejecutiva cede la palabra a los integrantes del Subcomité.

Acto seguido, los integrantes del Subcomité hacen una breve narrativa del contenido de la denuncia, así como de las diligencias llevadas a cabo, y de las cuales presentan evidencias documentales que les fueron presentadas, así como las actas levantadas en cada una de las entrevistas que realizaron, señalando que hay una falta de comunicación entre denunciado y denunciante, así como que una de las personas que fue mencionada en la denuncia y de quien se manifestó fue ofendida, no manifestó sentirse ofendida y que tiene buena relación con dicha persona.

En uso de la palabra, la Dra. Eva Colín Flores precisa que si bien la persona a la que le dijeron la palabra altisonante manifiesta no tener problemas con el denunciado y que no quiere presentar queja alguna en contra de algún compañero ya que la relación es cordial desde hace muchos años, sin embargo es parte de la denuncia que le dijeron la palabra y debe quedar claro si se dijo o no la palabra, si desea o no presentar una denuncia. Que de la lectura de las actas no se logra advertir la respuesta de preguntas concretas relacionadas con los hechos narrados en la denuncia.

Interviene en uso de la palabra, la Lic. Ana Clara Fragoso Pereida, indicando que dar lectura íntegra al contenido de la denuncia a los entrevistados, pudiera vulnerar la esfera jurídica de los involucrados, por lo que es recomendable que en futuras ocasiones se salvaguarde en todo momento la integridad y presunción de inocencia de los involucrados y se valore si resulta necesaria la lectura íntegra de la denuncia así como realizar investigaciones con los compañeros para saber el comportamiento de las personas, siendo importante que en el desahogo de las denuncias se cuente con el acompañamiento de los asesores del Comité.

En atención a los comentarios vertidos por parte de las asesoras representantes del Órgano Interno de Control, la Lic. Elisa Herrejón Villarreal, integrante del Subcomité, indica que fueron realizadas más preguntas en las entrevistas de las que se advierten en las actas y de lo que se desprende es que hay una falta de comunicación entre el denunciante y denunciado por lo que somete a consideración realizar una ampliación de las mismas, donde se incluya mayor información de la que se encuentra en las grabaciones de las entrevistas realizadas.

En uso de la palabra, la Lic. Ana Clara Fragoso Pereida señala que en las Actas se puntualizó que el servicio siempre se ha realizado de forma adecuada el cual no es un tema sujeto del análisis de este Comité, sin embargo, respecto de los hechos relacionados con la persona que recibió la palabra altisonante, en el acta se asienta que no se confirman ni se desmienten, la persona considera que ella no ha tenido problema con sus superiores, no está hablando si la conducta de la persona sea la adecuada o no, habla que las indiferencias entre los



Handwritten blue ink notes and signatures on the right margin.



7. Seguimiento de acuerdos adoptados en la sesión anterior.

Continuando con el desahogo del Orden del Día, se presentó en pantalla una compilación de los acuerdos adoptados en de la Primera Sesión Extraordinaria del presente ejercicio fiscal, así como la atención dada y en su caso, sus respectivas evidencias, como se muestra a continuación:

Sesión	Acuerdo	Comentarios
Primera Extraordinaria	Acuerdo No. 1. De conformidad con el numeral 7 "Denuncias", de los Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético en la Administración Pública Federal, publicados el 22 de agosto de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, en términos del artículo quinto transitorio del Acuerdo por el que se emiten Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de diciembre de 2020, los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la CONDUSEF, respecto de la denuncia registrada con el folio CEPCI/D/001/2020, acuerdan por unanimidad determinar que existe probable incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta de la CONDUSEF, por lo que se estima necesario allegarse de mayores elementos para emitir la determinación que conforme a derecho corresponda.	Durante la Primera Sesión Ordinaria del 2021, se continuará dando atención a la denuncia registrada con el folio CEPCI/D/001/2020.
	Acuerdo No. 2. De conformidad con el numeral 7 "Denuncias", de los Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético en la Administración Pública Federal, publicados el 22 de agosto de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, en términos del artículo quinto transitorio del Acuerdo por el que se emiten Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de diciembre de 2020, los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la CONDUSEF, acuerdan por unanimidad la conformación de un subcomité para la atención de la denuncia CEPCI/D/001/2020, el cual estará integrado por: Luis Fabre Pruneda, Elisa Herrejón Villarreal y José Alberto Rangel Lozano, quienes realizarán las acciones necesarias para allegarse de mayores elementos para la resolución de la denuncia.	Los miembros del Subcomité designado remitieron a la Secretaría Ejecutiva del CEPCI, las evidencias documentales de sus diligencias, así como sus conclusiones, mismas que se presentan en la Primera Sesión Ordinaria del 2021.
	Acuerdo No. 3. De conformidad con el numeral 4. "Obligaciones y atribuciones generales", fracción II), de los Lineamientos Generales para la integración y	El Informe Anual de Actividades 2020 fue presentado en tiempo y forma al titular de la CONDUSEF.





	funcionamiento de los Comités de Ética, publicados el 28 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, los miembros del Comité aprueban el contenido que conformará el Informe Anual de Actividades 2020, y que se presentará el mismo día de la presente sesión, al titular de la CONDUSEF.	Se adjunta acuse.
	Acuerdo No. 4. De conformidad con el numeral 30. "Sesiones", fracción I), de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicados el 28 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, los miembros del Comité, determinan las fechas en las que se celebrarán las cuatro sesiones ordinarias del ejercicio fiscal 2020.	El CEPCI da cumplimiento a las fechas determinadas.

Se deja constancia de que en el presente punto, los asistentes a la sesión manifestaron no contar con comentarios.

8. Asuntos Generales.

A) Como se hizo de conocimiento de los integrantes del CEPCI el pasado 11 de febrero, de conformidad con los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicados el 28 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, el Presidente del Comité tuvo a bien realizar las siguientes designaciones:

Nombre	Área de adscripción	Designación
Nancy Álvarez Delgado	Departamento de Desarrollo de Personal	Secretaria Ejecutiva
Mariana Hernández Mendoza	Departamento de Desarrollo de Personal	Suplente de la Secretaria Ejecutiva
Valeria Samantha Durán Domínguez	Departamento de Desarrollo de Personal	Secretaria Técnica
Irene Margarita González Cuevas	Departamento de Desarrollo de Personal	Suplente Secretaria Técnica

Sin embargo, derivado de que Mariana Hernández Mendoza actualmente cuenta con una designación como Persona Asesora en presuntos actos de discriminación, se realizará una nueva designación para Suplente de la Secretaria Ejecutiva, misma que una vez realizada se hará de su conocimiento.

B) Renovación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la CONDUSEF.

Atendiendo al aviso emitido por parte de la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, el pasado 30 de diciembre de 2020, la renovación parcial del Comité se llevará a cabo hasta el último bimestre del año, a excepción de que se reciba alguna otra indicación por parte de dicha Unidad.





Se presentó en pantalla en aviso mencionado.-----

C) Cursos Secretaría de la Función Pública.-----

Se informó de las fechas de inscripción a los cursos de "Los Conflictos de Intereses en el ejercicio del servicio público" y "La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público", disponibles en el Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP).-----

Las invitaciones a dichos cursos, fueron presentadas en pantalla y se requirió a los presentes que aún no hubieran acreditado los cursos en comento, lo hagan a la brevedad.-----

9. Toma de Acuerdos.-----

En desahogo del noveno punto del Orden del Día, y en uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva procede a enunciar los acuerdos tomados durante la presente sesión.-----

Acuerdo No. 1.- De conformidad con el numeral 4. Obligaciones y atribuciones generales, fracción I, de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicados el 28 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, los miembros del Comité aprueban por unanimidad el Programa Anual de Trabajo 2021.-----

Acuerdo No. 2.- De conformidad con el numeral 7 "Denuncias", de los *Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético en la Administración Pública Federal*, publicados el 22 de agosto de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, en términos del artículo quinto transitorio del Acuerdo por el que se emiten Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de diciembre de 2020, los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la CONDUSEF, respecto de la denuncia registrada con el folio CEPCI/D/001/2020, acuerdan ampliar las diligencias para emitir una resolución.---

FIRMAS

PRESIDENTE

PROPIETARIO

Fernando Enrique Zambrano Suárez
Vicepresidente de Planeación y Administración

SECRETARIA EJECUTIVA

PROPIETARIA

Nancy Álvarez Delgado
Jefa de Departamento de Desarrollo de Personal





SECRETARIA TÉCNICA

PROPIETARIA

Valeria Samantha Durán Domínguez
Personal Operativo

**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL
JERÁRQUICO VICEPRESIDENCIA**

PROPIETARIO

Luis Fabre Pruneda
Vicepresidente Técnico

**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL
JERÁRQUICO DIRECCIÓN GENERAL**

PROPIETARIO

Clarisa Guarjardo Ruíz
Directora General de Verificación y Sanciones

**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL
JERÁRQUICO DIRECCIÓN DE ÁREA**

PROPIETARIO

Elisa Herrejón Villarreal
Directora General de Evaluación, Supervisión y
Protección Financiera

**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL
JERÁRQUICO SUBDIRECCIÓN DE ÁREA**

PROPIETARIO

José Alberto Rangel Lozano
Subdirector de Desarrollo y Procesos





**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL
JERÁRQUICO JEFATURA DE
DEPARTAMENTO**

PROPIETARIO

Neftalí Clemente Quiroz
Jefe del Departamento de Desarrollo de
Herramientas

PROPIETARIO

Fernando Rosas Salgado
Personal Operativo

PROPIETARIO

Armandina Laura Guerrero García
Personal Operativo

ASESORES

**TITULAR
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL**

Ana Clara Fragozo Pereida
Titular del Órgano Interno de Control en la CONDUSEF.

**SUPLENTE
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL**

Eva Colín Flores
Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de
Control en la CONDUSEF.





HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

**TITULAR
REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA**

Rodrigo Juventino García Islas Leal
Director General de Servicios Legales

**SUPLENTE
REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA**

Jorge Adrián Kuk Olivera
Director de Disposiciones, Convenios, Contratos y
Recursos de Revisión

**TITULAR
REPRESENTANTE DEL ÁREA DE
RECURSOS HUMANOS**

Antonia González Espinosa
Directora de Administración de Personal

Estas firmas corresponden al acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, celebrada el día 04 de marzo de 2021.



FACTS

THESE ARE THE FACTS OF THE CASE...

THESE ARE THE FACTS OF THE CASE...

THESE ARE THE FACTS OF THE CASE...

THESE ARE THE FACTS OF THE CASE...

THESE ARE THE FACTS OF THE CASE...

[Handwritten notes and scribbles]

[Handwritten notes and scribbles]

[Handwritten notes and scribbles]

[Handwritten mark]